

+
 quince dias del mes de enero pasado a saber
 en vna m' me y conformes vtro los j^{os}
 con bintres y danos que al serbi si o de
 Suma Jesta y b' tu Jesta Republica de
 Bullaba de la fabrica del Zacone nella de
 que no b' se la dho fabrica para el Re
 medio de lo qual se hizo Maluenden
 forma sin omra d'ision ninguna y abien
 do Regue n' do asu merced del Alcalde
 Mayor de contor mase con el su merced
 hizo q' n' sita forma como del dho
 topase a que se le fize que por no ser
 q' modo en la manera que es a ciudad
 de tenia a dado a ser lo que era en su
 fabrica por lo contrario a como se auidie
 se a suma Jesta y su Real conse Jode
 Justicia para que en el se le media
 de todo lo p' d' esta ciudad pedido y no
 obstante que se hizo a denansa con que
 bespenas para que no se fabricase el dho
 Zacon con letra de su termino el p' u
 Glico notorio que contra bintres
 a la dha ordenansa fecha en conformidad
 de las leyes de suma Jesta en que con
 se dese pue denha ser para conserbi
 on de los dhos montes la comaytal
 y fabrica y estos con tan grande peso
 que despues que se publico la dha orde
 nansa auidan la fa b' cas con mayor
 calor y fuerza lo qual no tendian de
 medio ni de consi' gura el ynto de
 esta ciudad si de todo punto no se p' u
 la dha fabrica porque a buque es a d' a d'

